

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID, UN MES... 67rs.; PROVINCIAS, TRIMESTRE adelantado... 24; POR CONDUCTO DE LOS CORRESPONSALES... 28; ULTRAMAR y EXTRANJERO, SEMESTRE... 120.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Ocelinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Geronimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

DIARIO POLITICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Geronimo Cadilla.

REVISTA DE LA MAÑANA.

DE LUNES A LUNES.

III.

No fueron bastantes a acallar su poder, ni la unanime protesta del comercio, que perjudicó más que nadie por su tiránico influjo lanzó contra el excomunion eterna; ni la moda que le desterraba como ridícula...

Solo para luchar con tan poderosos é irreconciliables enemigos; teniendo por único derecho la fe en su importancia pasada; sin más auxilios que la costumbre ni otra razón que ese por que si tan poderoso es este bendito pueblo...

El aguinaldo, sin embargo, no desconoce su escaso valer. Comprende que únicamente la oportunidad puede conservarle aun á costa de sus anatematizados...

El limpiabotas se hace estos dias persona de distincion, usa tarjetas, aunque blancas, tan charoladas como él supo dejar vuestras botas, y os pide el aguinaldo con toda la cortesía de un diplomático...

Un amigo mio, que vive en un cuarto tercero con entresuelo, recibió por manos de su criada unos versos en que los individuos de la ronda de alcantarillas le hablaban de los muchos desvelos que les costaba el cuidado de que los ladrones no se apoderaran de su dinero...

Yo no sé si inocente es sinonimo de tonto. El diccionario que rige nuestro idioma, por obra y gracia de ilustres académicos, no lo considera de ese modo. Pero al uso, travieso y jugueton muchacho para quien no hay reglas á que atenerse ni sabidurias que respetar...

A esto sin duda se debe que el dia de Inocentes, que acaba de pasar, lejos de rendir homenaje á esa virtud que oculta al alma las miserias de que el mundo está lleno...

Asi, no me extraño que ese dia os pidan un duro con cualquier pretexto, si os engañan con una buena noticia diciéndoos que en el teatro Español vá á estrenarse un drama digno de los dias de gloria de aquel augusto recinto...

Pero no es esto sólo, si no que mucha gente tiene un especial gusto en ser burlada, y en que como á tontos se les considere.

Por eso el dia 28 por la tarde un numeroso publico acude á los teatros, que con algunos dias de anticipacion anunciaron en carteles de vistosos colores y colosales dimensiones, en prosa ó verso, el programa de la funcion que se considera como de lo más escogido y selecto.

Y aquel dia las comedias y los dramas se desordenan y confunden; los más valientes militares ó guerreros son mujeres encargadas de estos papeles, en obsequio á la festividad del dia, y hombres los encargados de las faenas domésticas...

El publico no se incomoda, ántes bien ri e y se divierte de tal espectáculo.

Y es que en el teatro de la sociedad está acostumbrado á ver muchas veces funciones de Inocentes.

Los habeis oido vocear lo mismo que yo, y aquel pregon continuo tal vez os ha inspirado más de una reflexion, recordando los hermosos dias de vuestra juventud si sois viejos, si jóvenes, encendiendo en vosotros el deseo de conocer una costumbre, que en estos dias en que la tradicion va siendo palabra muerta...

En las esquinas de las calles más céntricas; sobre una débil mesilla, cuyo color no podria definirse, tal es su vejez; cubierto el tablero con vistosa tela de percalá grandes ramos, de la que se usa en colchas y cortinas; extendidos en ordenada simetria que deja ver bien los diversos colores que los distinguen; alumbrados de dia por la luz del sol, y de noche por la de una mala vela de sebo...

Aquellas reuniones familiares de antaño, que son en el Madrid de ayer fotografia correctisima de nuestras costumbres y divertimientos, han desaparecido. La casa entonces era un teatro en el que se alternaban todos los espectáculos honestos, y donde al lado de los juegos de manos, los de prendas, el consumir-se una letra, acertar nombres, el tres veces sí y tres veces no, la lectura de poesias místicas...

Hoy se conserva esta costumbre de tan antiguo linaje, y no son pocas, por cierto, las casas en que los estrechos sirven para amenizar la velada en la última noche del año.

En Madrid, como en los pueblos, en una sala adornada con exquisito lujo, donde no faltan cómodas butacas, ni elegantes sillones, ni hermosas arañas, ni colgaduras de alto precio, lo mismo que en una habitacion sin papel, ni más colgaduras que las provisiones que guardan sus dueños...

Los novios, á cada papeleta que se desdobra se miran, como esperando que sean ellos. El rubor colora las mejillas de la jóven que ve su nombre unido al nombre con que sueña, y esta muda declaracion llena de alegría al que es amado. Los amantes tibios sienten salir con su novia por el regalo que tienen que hacerla...

Lo que el helado clima del Norte hiciera una necesidad en algunos de sus países, y un ejercicio higiénico en otros, la moda, tirana que seduce por sus encantos aún más que por el terror, lo ha introducido en Madrid á banderas desplegadas...

Patrimonio exclusivo en un principio de las clases más elevadas, siempre dispuestas á acoger estas novedades, la de los patines lo fué con desusada amabilidad. Pero una diversion en que aparecen en primer término interesadas las piernas, estaba segura de verlas muy pronto en movimiento...

Patines en los Campos Eliseos, patines en el teatro de la Bolsa, patines en los salones de Capellanes, y segun se asegura, hasta la isla del Retiro, cubierta por cristales, adornado su interior con el mayor lujo y buen gusto, ostentará pronto en una de sus puertas el letrero Skating-Ring ó Skating-Hall...

Y no puede negarse que el patinar tiene encantos. Con las manos en los bolsillos ó sirviéndonos de balancin, la cabeza inclinada hácia adelante, más para guardar el equilibrio que para ver un peligro que ella no puede evitar, y moviendo los pies con agilidad suma...

De esas sensaciones pierden muchas nuestros patinadores.

Porque patinar en asfalto ó madera, aparte de los batacazos, que pueden ser los mismos que en el hielo, es nadar sobre arena.

Las tarjetas de visita están á la orden del dia. Muerto un año dedicamos un recuerdo á los amigos que nos abandonaron durante su reinado, y contando los que triunfaron de la muerte, como se cuentan despues de una batalla los soldados que resistieron el furor de la guerra...

Las litografias, con tal motivo, no pueden servir los numerosos pedidos que se hacen; en los almacenes de papel no se venden más que sobres de tarjetas; entran estas á millares en casa del rico, á quien por serlo nunca faltan numerosos amigos, y apenas si se ven en la del pobre...

La tarjeta ahorra fórmulas y cumplimientos ridiculos...

los; sin ella en toda una semana no podriamos hacer lo que en un dia, y llegaríamos á todas partes tarde y mal. Perderíamos un tiempo precioso en saludos; en una casa nos contarian sus alegrías, en otra sus desgracias, y quedaríamos despues de tanta visita con la cabeza llena de cosas, que maldito si nos interesan...

MIGUEL MOYA.

LA ENSEÑANZA.

V Y ULTIMO.

Llegados al tercer periodo de la enseñanza, llegamos también a un punto en el cual el alumno, con conocimiento de causa, se introduce en el estudio de las asignaturas que le sirven de base al arte, carrera, industria ú oficio á que ha de dedicarse...

El premio ha de obtenerse (despues de examinado y aprobado) concurriendo al concurso que se abra entre los alumnos y ofreciéndose al que mejor desarrolle por escrito uno de los tres temas sacados á la suerte...

Con este sistema no solo se prueba la suficiencia del alumno, si que también la disposicion que tiene para determinados estudios y la facilidad mayor ó menor que tiene para pensar, ya para trasladar al papel sus pensamientos...

En todo estudio háse de ver siempre un fin práctico, pues de lo contrario entra la desconfianza en el que estudia, desfalece y se siente inclinado á abandonar todo estudio. Uno de los defectos capitales que observamos en los planes de enseñanza es no atender á que el hombre estudia no por mero lujo...

Donde debe tenerse muy presente este punto de vista es en la enseñanza facultativa. Por esto conviene que ésta, sobre estar basada en un plan completamente racional, ofrezca un decente porvenir al que la cultive. En este periodo de la enseñanza se requiere por una parte que los exámenes sean una verdad...

Las breves indicaciones que acabamos de verter las completaremos, y al mismo tiempo aclararemos, manifestando cómo creemos que han de verificarse los exámenes.

Para el examen se requiere la formacion de programas con objeto de regularizar la enseñanza y unificarla. ¿Quién es el encargado de formar los programas? El gobierno. ¿Por qué? Vamos á manifestarlo.

No puede en absoluto determinarse el número de asignaturas necesarias para el ejercicio de una carrera, arte, oficio ó industria, ni mucho menos determinar la extension que debe darse á las mismas, lo cual da por resultado que á entender de unos son necesarias unas asignaturas y á entender de otros otras. Para obviar esta dificultad precisa que se fije el número de asignaturas indispensables para la adquisicion de un título académico...

¿Cómo debe verificarse el examen? Oramente en los dos primeros períodos; por escrito en los dos restantes. En éstos el examen ha de ser público, como hemos indicado para aquellos; y no estar circunscrito á contestar el alumno tres preguntas...

No queremos ser más molestos extendiéndonos acerca de este y otros puntos; basta lo que dejamos expuesto en el presente artículo y en los anteriores, para comprender cuál es el plan que á nuestro humilde entender, y fundados en la razon, debe presidir á una ley sobre enseñanza. Asi logramos por una parte la regularizacion de la enseñanza, por otra la obtencion de un provecho no solo material si que también moral é intelectual...

y por último, se obtiene que el hombre sólidamente instruido y bien educado, dé un paso más hácia el progreso, fomentando la civilizacion y enalteciendo dignamente el país en el cual ha visto la luz.

IGNACIO FARRÉ Y CARRIÓ.

Barcelona 27 Diciembre 1876.

A DIOS.

SONETO.

Tú no me puedes asombrar, Dios mio, Ni cuando el huracan desencadenas O con el iris un cenit serenas Que largas horas aterrá sombrío, Ni porque diste al Océano bravío Por toda valla un cinturón de arenas, Y de mil astros el vacío llenas Y los haces girar por el vacío...

A RAFAEL.

SONETO.

Deja á tantos y tantos opresores, Desde altos czares hasta oscuros beyes, Empujar con el látigo á sus greyes Por escabrosa via de dolores; Deja á tantos despóticos señores Caprichos tantos erigir en leyes... No es más que el título de rey de reyes, El título de rey de los pintores? ¿Qué importa que se juzgue omnipotente, Extienda su poder de zona á zona, La Parca á todos igualar intente, Si cuando al géncio tetrica aprisiona, No consigue arrancar la de su frente Como arranca á los reyes su corona?

V. M. Y C.

MISCELANEA.

Los periódicos romanos dan cuenta de un importante descubrimiento: en la basilica Eudossiana de San Pedro ad Vincula, en una escavacion que hubo de hacerse recientemente cerca del altar mayor, para la nueva Confesion que está erigiendo la archicofradia de las Cadenas de San Pedro, se encontró inesperadamente el sarcófago de mármol de más de dos metros de largo, que guarda los Cuerpos de los siete hermanos Macabeos, enterrados en dicha basilica, segun concorde testimonio de las historias eclesiásticas y la tradicion. Conforme con la relacion hecha por el docto padre Francisco Tongiorgi, impresa en el último cuaderno del Boletín de arqueología cristiana, el sarcófago estaba colocado trasversalmente bajo el escabel y las gradas del altar aislado, de modo que una de sus extremidades tocaba la base de la mesa, y la otra terminaba debajo del último escalon.

Tiene bajo-relieves en la cara anterior, repartidos en cinco grupos, que representan: a) resurreccion de Lazaro, la multiplicacion de los panes y los peces, el Señor con la Samaritana en el pozo, Jesús predicando á Pedro las tres negaciones, Jesús en el momento de dar la potestad de las llaves á Pedro, que las recibe con las manos reverentemente cubiertas de un velo ó paño. La figura del Salvador tiene el carácter constantemente usado en los siglos IV y V; el arte le atribuye á la segunda mitad del IV, ó á los principios del V. Una gran losa de mármol, puesta en el antiguo, sirve de cubierta. Lo interior del sarcófago está dividido en siete compartimientos, formados con seis losas de mármol. En el fondo de cada compartimento hay un monton de cenizas con fragmentos de huesos. En una lámina de plomo, adaptada á la pared del primer compartimento, se lee la siguiente inscripcion:

IN HIS SEPTEN LOCUS CONDITA SUNT OS SA ET CINERES SCOR SEPTEN FRATRUM MACABEOR ET AMBOR PARENTV EOR AC IN MERABILIV ALLOR SCOR

Fuera del sarcófago, y á poca distancia de él, se encontró otra lámina con una inscripcion semejante. Dice así:

IN HIS LOCVLIS SUNT RE SIDVA OSSIV ET CINER SCOR SEPTEN FRATRY MACABEOR ET AMBOR PARENTV EOR AC IN NV MERABILIV ALLOR SANCTORVM

La primer lámina está muy oxidada; la otra no. En cuanto á la antigüedad precisa de una y otra, hay varias opiniones, que exigen maduro examen.

La autoridad eclesiástica, queriendo proceder con la madurez de juicio y la prudencia que le son propias, y con la mayor cautela, ha hecho sellar en seguida el sarcófago en presencia de monseñor Lenti, vicegerente de Roma, de un notario, del fiscal del vicariato, de dos arqueólogos y del arquitecto conde Vespignani, extendiéndose acta. En seguida se harán las más escrupulosas investigaciones por la misma autoridad eclesiástica, asistida de la comision de arqueologia sagrada y de otras personas competentes.

De un magnifico cuadro del tráfico del canal de Suez, trazado por la compañía, resulta que esa ruta la toman hoy dia 24 líneas regulares de buques de vapor, empleando 231 barcos con un porte bruto de toneladas 509,447. Clasificados por orden de nacionalidades corresponden de este total: á Inglaterra, 152 buques con 350,273 toneladas; á Francia, 18 con 112,624; á Holanda, 15 con 36,585; á Austria 18 con 29,227; á Italia 10 con 15,218; á Rusia, 8 con 13,433; á Alemania, 8 con 11,386 y á España, 5 con 10,751 toneladas.

Durante el mes de Setiembre último entraron en los puertos de la isla de Cuba 51 buques nacionales con 11,585,75 toneladas productivas, y 87 extranjeros con 15,488,94; en lastre, de tránsito y arribada 10 nacionales y 30 extranjeros.

En el mismo mes salieron 9 buques nacionales con 872 toneladas productivas, y 62 extranjeros con 14,515,51; en lastre, de tránsito y arribada 49 nacionales y 42 extranjeros, estos últimos con 776, 97 toneladas productivas.

Los derechos de entrada ascienden á 1.255.281,13 pesos, ó sean 219.709,41 más que en igual mes de 1875; y los de exportacion á 269.144,53, ó sean 17.243,74 menos que en el precitado mes de 1875.

SECCION POLITICA.

SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES DE ULTRAMAR.

Es un principio de derecho constitucional que nuestro Código fundamental consigna, que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, que todos gozan de unos mismos derechos, y que todos son aptos para el desempeño de los cargos públicos, dentro de las condiciones que las leyes y reglamentos exigen para obtenerlos; y, sin embargo, hay por desgracia una excepción de la regla general; excepción que no se comprende, que no se explica, que no puede defenderse en ningún terreno, y que constituye, por lo mismo, un agravio de que no ha podido obtenerse todavía la debida satisfacción.

Los empleados judiciales de Ultramar no pueden continuar sus servicios en los tribunales de la Península. Hé aquí la excepción que hemos señalado al principio constitucional de igualdad ante la ley, que parece olvidado respecto de tan benemérita clase.

Si nuestras provincias de Ultramar forman parte integrante de la monarquía española; si á ellas se ha llevado nuestra civilización, nuestras leyes y el sentimiento nacional de la patria para defender nuestra bandera en tan apartados países, es preciso que se respete todo derecho en Ultramar adquirido, que no se haga ninguna excepción que pueda influir, más ó menos directamente, en el prestigio y consideración de que España debe gozar, y está en el caso de exigir en sus provincias ultramarinas. Si se adoptase diferente criterio, y no siendo allí iguales los derechos que en la Península se conceden á los funcionarios públicos, con razon pueden quejarse los de Ultramar del gobierno que los hace de peor condición que sus compañeros de la metrópoli; y esta desigualdad podría dar lugar á graves inconvenientes, que el patriotismo y la prudencia no nos permiten exponer en este lugar.

Estas ideas, que están en la conciencia de todos los hombres pensadores que conocen á fondo la administración de nuestras provincias de Ultramar, han de aplicarse necesariamente al asunto que nos ocupa; y son tan dignas de estudio, cuanto que lo que se practica con los funcionarios judiciales de Ultramar, no tiene lugar en las otras carreras del Estado. En Guerra, en Marina, en Gobernación, Fomento y Hacienda; en una palabra, en todos los ramos del servicio público, menos en el de Justicia, los empleados que sirven en Ultramar se encuentran, cuando regresan á la Península, en aptitud de ser colocados en sus ramos respectivos. ¿Hay razon, hay fundamento atendible para tal desigualdad? De ninguna manera. Los funcionarios judiciales en Ultramar tienen los mismos estudios que los de la madre patria; para obtener sus destinos, necesitan ciertas condiciones exigidas por la ley, que no son distintas de las señaladas para sus compañeros de la Península; antes que á éstos fueron revisados sus expedientes por una junta calificadora, compuesta de hombres eminentes de todos los partidos políticos, y también antes que ellos fueron declarados inamovibles, no teniendo que envidiar en nada á la ley orgánica de los tribunales de España la que rige en Ultramar.

Tienen, pues, aquellos funcionarios, las mismas condiciones que los de la Península; nos equivocamos, tienen más con relacion á conocimientos jurídicos, porque, después de la legislación de España que se aplica en Ultramar, han de saber la particular de sus provincias, y los usos y costumbres del país y la jurisprudencia de los tribunales que en todas estas fuentes de derecho han de firmar las sentencias criminales que dicten, porque en Ultramar se carece de Código penal, y el criterio judicial necesita inspirarse allí en consideraciones que no pueden apreciarse en España.

Si á los empleados judiciales de Ultramar no se les permite continuar sus servicios en los tribunales de la Península, en cambio, y esto es muy doloroso, en muchas, muchísimas ocasiones han ocupado las vacantes que en la carrera judicial tuvieron lugar, ya empleados de la Península de Justicia, Gobernación y Fomento, ya particulares que empezaron en Ultramar sus servicios judiciales, escalando los primeros puestos de la magistratura. Ejemplos infinitos pudiéramos presentar para garantizar la certeza de tan graves aseveraciones, pero bastará á nuestro propósito el consignar que han sido nombrados oidores de la Audiencia de la Habana un administrador de la aduana de dicha ciudad, que tomó posesión de aquel destino el mismo día, ó al siguiente de haber cesado en el anterior; un fiscal de novelas, y algunos poetas no muy laureados, que no ejercieron ántes la abogacía. Hoy sirven en la Audiencia de la Habana diez magistrados que proceden de la clase de empleados de la Península, y tres en la de Puerto-Rico.

Semejante sistema no puede defenderse como razonable y equitativo. Los funcionarios de justicia en Ultramar tienen adquiridos derechos respetables para ascender en su carrera con preferencia á otros que no tengan aquella circunstancia, derechos que la ley ampara y protege, y se vulneran aquellos y se desprecia la ley cuando las influencias personales se anteponen á la justicia.

Triste es la situación en que están colocados los beneméritos empleados que nos inspiran estas líneas. Por servir á la patria en tan apartadas provincias abandonan las dulces afecciones de familia y de amistad, exponiéndose al maligno influjo de climas tan opuestos á los en que nacieron y se educaron, y gastando sus mejores días en los improbos trabajos de la administración de justicia. ¿Cuántos magistrados y jueces murieron en Ultramar! ¿Cuántos han adquirido enfermedades crónicas! La patria no recompensa debidamente tanta abnegación y sacrificios tan tolos. Al empleado judicial de Ultramar se le considera como extranjero en España, y se le condena á vivir desterrado para siempre de la madre patria, por no encontrar en ella premio ni aun consideración á sus servicios. ¿Qué recurso le queda para mejorar de suerte? ¿O demandar la

pública caridad, envuelta en la honrosa toga que tantos años vistió en servicio de la justicia, porque son muy pocos los que gozan derechos positivos de cesantía, ó volverse á Ultramar para procurarse en aquel suelo los medios de subsistencia, con ánimo resuelto de no volver á su país. No hay otro remedio para los funcionarios judiciales en Ultramar: ó la miseria para ellos y sus familias, ó el abandono de su patria por otro país que le brinde mejor porvenir y reposo en la vejez.

Dolorosa es esta pintura, pero no exagerada. No se explica la razon que habrá tenido el gobierno para adoptar el criterio que hemos indicado.

La condición humana, las virtudes y los vicios del alma, iguales son en España que en Ultramar; iguales también las ideas de justicia y de moralidad, y en este terreno, de nada tendría que avergonzarse la magistratura de la Península al admitir en su seno á sus compañeros de Ultramar, que ninguno ha sido sometido á responsabilidad criminal ante el Tribunal Supremo de Justicia por haber faltado al cumplimiento en los deberes de su profesion, como en España ha sucedido.

En un tiempo, y cuando el ministerio de Gracia y Justicia estaba al frente de la administración de justicia en Ultramar, no se había establecido la jurisprudencia que hoy se practica con los funcionarios judiciales de aquellas provincias, y los magistrados que habían encanecido allí en el servicio de la ley, obtenían colocación en los tribunales de la Península. La real orden de 1844 organizando los tribunales de Filipinas, determinaba que el juez que hubiese servido diez años en aquel archipiélago, obtendría una plaza de magistrado en España. Años después se creó la dirección general de Ultramar, y posteriormente el ministerio del mismo nombre. A cargo de estos centros se puso la administración de justicia de sus provincias, y de esta época data la suerte precaria que hoy alcanza la magistratura ultramarina. Se dieron, sin embargo, algunos casos aislados en que, gracias al favor, pero no por justicia, algunos funcionarios judiciales en Ultramar tuvieron colocación en la Península; pero vino más tarde el Sr. Cárdenas á desempeñar el ministerio de Gracia y Justicia, y elevó á categoría de ley la prohibición de que se admitieran en España los servicios prestados en Ultramar en la carrera judicial. Como consecuencia de esta decisión fueron declarados cesantes varios magistrados que, procedentes de las audiencias ultramarinas, servían en las de la Coruña, Pamplona, Barcelona y alguna otra que no recordamos en este momento. El Sr. Cárdenas ha firmado oficialmente la proscripción de la madre patria de los funcionarios que han prestado servicios en la administración de justicia de Ultramar. No envidiamos, ciertamente, la gloria que aquel ministro haya alcanzado, ni las simpatías que semejante declaración le haya captado. El Tribunal Supremo de Justicia no ha podido menos de prestar acatamiento á aquel precepto legislativo, y como consecuencia forzosa de él tampoco admite que los servicios de Ultramar puedan reconocerse como válidos en la carrera judicial de la Península. Un caso particular en que tal jurisprudencia se acordó, se halla sometido á la consulta del Consejo de Estado, y sería de desear que tan autorizado cuerpo hiciera cumplida justicia á las aspiraciones de la magistratura de Ultramar, que no ha encontrado apoyo y protección.

De cualquier manera que se estudie este asunto, siempre resultará que es anómala é insostenible la situación en que hoy están colocados los funcionarios de justicia de Ultramar. Sería prolijo enumerar las quejas que se han elevado al gobierno pidiendo justicia para tan respetable clase, pero nunca se ha apreciado la razon y la justicia en que aquellas se fundaban; el más desdenoso silencio ha contestado á las legítimas y fundadas observaciones de la magistratura española de Ultramar.

Hora es ya de que tal estado de cosas concluya; hora es de que se levante la proscripción que pesa sobre aquellos empleados, y ya es tiempo de que la patria les abra sus brazos y se borren diferencias no justificadas.

La carrera judicial de Ultramar debe unirse á la de la Península, dependiendo, por lo tanto, del ministerio de Gracia y Justicia. Esta es la principal reforma que debe intentarse. El ministerio de Ultramar no conoce en todos los asuntos relacionados con la gobernación de las provincias ultramarinas, pues los de Guerra, Marina y el de Hacienda en determinados casos, son independientes de aquél en sus respectivos ramos. ¿Por qué no había de acordarse igual reparación con la magistratura, haciéndola depender del ministerio de Gracia y Justicia?

Verificada esta radical y salvadora reforma, y formada una sola carrera de las dos que hoy parecen distintas y áun repulsivas, ya sería fácil organizarla de nuevo de tal manera, que sus funcionarios pudiesen servir indistintamente en España y en Ultramar. Y es esto tan natural, cuanto que hoy, áun dada la division que existe, la magistratura ultramarina y la de la Península tienen superior comun: el Tribunal Supremo de Justicia. Este tribunal ejerce su alta inspección lo mismo en los de España que en los de Ultramar, y los pleitos en que allí se entabla recurso de casación, y las causas que se instruyen contra los funcionarios judiciales son decididas por el Tribunal Supremo, como sucede con los de la Península.

Si esta reforma no se admitiese como oportuna y conveniente, por causas que no están á nuestro alcance, todavía podría intentarse otra, muy acertada también, y que consiste en que poniéndose de acuerdo los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar, adoptarían un sistema bien estudiado, según el cual pudiesen ingresar en los tribunales de la Península y de Ultramar los funcionarios judiciales de ambas procedencias, en la proporción que se estimase más equitativa.

Si tampoco fuese dado realizar esta medida, entonces se haría preciso que el ministerio de Ultramar prohibiera en lo absoluto que en la ma-

gistratura de aquellas provincias ingresasen los funcionarios que sirven en la de la Península, estableciendo al mismo tiempo un cuerpo de aspirantes para cubrir las vacantes que de primera entrada ocurran en el territorio de las audiencias de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas.

Hemos concluido; pero séanos permitido todavía llamar la atención del gobierno de S. M., la de los Cuerpos Colegisladores y de la comision de códigos, para que mediten sobre la dolorosa situación de los funcionarios del orden judicial en Ultramar. Aun es tiempo; todavía no se ha discutido la nueva ley de organización de tribunales de la Península, y cuando los debates tengan lugar, bien por iniciativa del gobierno, bien por la de algun diputado ó senador, y principalmente de los que hayan servido en la carrera judicial en las provincias ultramarinas, que diputados y senadores hay en las actuales Cortes que se encuentran en este caso, pudiera remediarse la injusticia que hemos puesto de relieve en este artículo, acordándose «que los funcionarios de la administración de justicia de las audiencias de Ultramar pudiesen continuar sus servicios en las de la Península.»

J. D. y R.

Tenemos la desgracia de que los ministeriales no nos entiendan, y como hablamos claro, presumimos que no quieren entendernos.

El partido constitucional, como partido, no puede luchar en muchas localidades de España, á pesar de su firmeza en desear acudir al palenque legal. La culpa no es suya. Ahí están sus órganos de provincias que lo dicen sin ambages ni rodeos.

Donde pueda luchar, luchará como tal partido; donde no tenga ni tiempo, ni ocasion, ni terreno, sino enfrente de sí una masa informe que le sea humanamente imposible desbaratar, abroquelándose con la ley, allí quedan nuestros amigos condenados, ¿á qué? A contemplar desde su hogar el edificante espectáculo que ofrecerá la próxima elección.

¿A que tampoco nos entienden esta vez los diarios del gabinete?

No hay peor sordo...

El Cronista quisiera que los constitucionales, que como partido no acudirán en Madrid á la lucha electoral, votaran con el gobierno antes que coadyuvar al triunfo de los amigos de El Imparcial, cosa que harán probablemente (palabras de El Cronista).

Pierde todo el tiempo el órgano ministerial; nuestros amigos cumplirán los deberes que sus opiniones les imponen, sin seguir otros impulsos á ellos extraños.

La Epoca, al juzgar la proposición defeadilla en la sesion del sábado por el Sr. Vivar, ha tratado con poca benevolencia al señor ministro de Marina, lo que ha causado muy mal efecto en las regiones oficiales, según la autorizada opinion de El Cronista.

De suerte, que así como El Diario Español tiene un señor conde de Toreno que no le hace gracia, La Epoca tiene al señor Antequera, sin duda para prevenirla que no todo el monte es orégano, según reza el refrán.

Lo que esto prueba es lo heterogéneo de la situación y la imposibilidad en que se encuentra de formar un todo compacto y unido.

En su consecuencia ¿por qué esos periódicos nos toman á mal que la calificuemos de mosaico?

Muy escaso fué el número de diputados que ayer tarde asistieron al salon de conferencias del Congreso, notándose cada dia decaer más y más el entusiasmo que en otros tiempos se observaba entre los hombres políticos.

Nada agradable es esa frialdad cadavérica que de algun tiempo á esta parte se hace sentir en los centros en que se debaten las cuestiones de interés general.

Leemos en La Correspondencia: «Esta tarde han conferenciado con el presidente del Consejo y con el ministro de la Gobernación los senadores y diputados vascongados y navarros.»

Bastante antes de estas conferencias las Cortes votaron la ley sobre abolición de fueros.

¿Se está cumpliendo como reclama la justicia?

Esta es la cuestion.

El Pueblo Español manifiesta que no han sido incluidos en las listas electorales, sin duda por no pagar contribucion, el opulento capitalista D. Juan Anglada, y el no menos rico propietario conde de la Patilla.

¿Qué valen dos gotas más ó menos de agua en ese piélago de desconcierto que se llama cuestion electoral?

Dice un periódico ministerial de anoche: «La ayuda de los constitucionales á los partidos avanzados no es ciertamente política hábil.»

El hecho que aquí se sienta no reconoce otro fundamento que la fantasia de los ministeriales; pero ya que se habla de ayudas, ¿qué nombre merece la que con escándalo de la opinion se dispensa á los reaccionarios, manchados todavía con la pólvora de los combates de la última guerra?

Parece que al terminarse la presente legislatura no habrá en el Congreso correo para los señores diputados.

Con esta medida se suprimen: las cartas, los cabildos, los diputados y hasta el salon de conferencias.

La mano oculta del gobierno.

Varios gobernadores de provincias se dedican á devolver la tranquilidad y sosiego á los diputados ministeriales, dándoles, por medio de epístolas, la seguridad de su afectuoso cariño, y sobre todo de... la continuación de los mismos ayuntamientos.

Para los ministeriales el año que se inaugura no será nuevo. Continuación de los dos anteriores.

De un suelto que nos consagra El Cronista parece que solo á regañadientes aceptan el papel de claqueurs algunos diputados de la mayoría.

La afirmación de nuestro colega enaltece la clase, y lo consignamos con gusto.

De la Prensa Gaditana son las siguientes noticias electorales:

«Tal y como se han publicado las listas en esta capital y en muchos pueblos de la provincia, es difícil hacer en ellas el estudio que el caso requiere.»

Paciencia; pero ya que otra cosa no pueda hacerse, lo más acertado es que cada cual reclame su voto por medio de una exposicion dirigida al alcalde, acompañando los recibos de la contribucion ó certificado de la administración económica cuando se trata de la capital, y con certificado del secretario de ayuntamiento en los pueblos.

Si las listas estuvieran por orden alfabético ó por calles y barrios, sería fácil la operacion encomendada á las oposiciones, pero los nombres de los contribuyentes se han presentado en lastimosa confusion, aparentemente muertos, quebrados y hasta las viudas, y en cambio las capacidades no se encuentran, ni se ha hecho la clasificación de electores y elegibles.

¿Cuánta prisa para un acto tan importante y tan solemne!

En Paterna de Rivera pasan de 500 los contribuyentes que figuran en los repartos, pero en las listas electorales fijadas al público el 24 por la tarde, aparecen unos trescientos.

Como el célebre sable de Mambrún no puede funcionar, se apela, por lo que se vé, á la degollacion de electores.

Esperamos que nuestros amigos de aquella villa reclamen, áun cuando solo sea para poner de manifiesto las habilidades del alcalde de real orden.

También la comision electoral del partido democrático de Barcelona, ha dirigido una circular á los electores del partido para que se apresuren á rectificar las listas electorales. Será otro de los innumerables trabajos infructuosos que en defensa del mejor de los derechos harán los interesados.

El Constitucional de Alicante se queja, y con sobrada razon, del desden con que se mira la opinion pública por el gabinete que preside el Sr. Cánovas.

¿Qué significa, dice el colega, la resolucion del gobierno mandando proceder á la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de aquella capital en los dias 17, 18, 19 y 20 del actual, precisamente en la época en que las Cortes van á suspender sus sesiones? De un acto parecido no guardan memoria los fastos electorales, ni áun los que registran las célebres elecciones de Gonzalez Bravo y de Nocedal.

El Pueblo Español, periódico democrático, dice, después de arrojar una mirada retrospectiva sobre el campo de la política:

«¡Ah! Lo decimos con dolor, de aquellas bacanales que daban los que se decían partidarios de la libertad, de aquella gritería, en medio de la cual siempre, desde los antiguos tiempos se ha perdido la libertad, hemos venido á parar á estos tiempos y á estos gobiernos, que persiguen y matan toda legítima manifestacion del pensamiento.»

No podía suceder otra cosa. Por eso nuestro ideal, á través de todos los tiempos y todas las vicisitudes, ha sido siempre hermanar la libertad con el orden, huyendo de las exageraciones.

No podemos leer un periódico de oposicion sin encontrar denuncias de hechos inconcebibles.

La Prensa Gaditana dice que en Alcalá de los Gazules se ha presentado un nuevo dueño á tomar posesion de tres pedazos de terreno de que está en plena y pacífica posesion há más de treinta años D. Manuel de Casas Sanchez. Mentira parece que en un país en que se dice que todo marcha tan bien desde que rige la nave del Estado el Sr. Cánovas del Castillo, se dé el caso de presentarse como propietarios de una finca dos personas distintas: una que fué declarada legítimo dueño, con presencia de los titulos de propiedad que exhibió, por la administración económica correspondiente, que acordó en 20 de Diciembre de 1875 fuese el Sr. Casas restituido en su legítima propiedad, porque el Estado no la había vendido; y otra que también presenta titulos por ser comprador del Estado, y á quien el juez le ha dado auto posesorio, por cuya razon se ha consumado un despojo con todas sus consecuencias.

Es indudable que, sometida la cuestion á los tribunales ordinarios, debe resultar indudablemente que el despojo se funda en que el Estado ha dispuesto de terrenos de propiedad particular, y que por favorecer los intereses del Estado se comete la expropiacion.

Veremos lo que resulta de este intrincado asunto, que es un triste espectáculo que debe corregirse por quien puede y debe hacerlo, á fin de que no se repitan ventas no realizadas, ni se invoquen derechos imaginarios procedentes del Estado.

Parece mentira que hayamos llegado al triste estado en que nos encontramos, gracias á la falta de tacto político de nuestros gobernantes, y en particular del señor ministro de la Gobernación.

Se trataba de destituir el ayuntamiento de Reus y sustituirlo con otro; pero tales circunstancias debieron presentarse, que fué preciso destituir antes á dos diputa los provinciales. Los demas diputados provinciales de la provincia se creyeron ofendidos, y ofendida también la corporacion de que forman parte, por cuya razon han tomado cierta actitud nada agradable á la situación, y también algunos diputados á Cortes por la provincia; los nuevos diputados nombrados no han querido tomar posesion, y el gobierno se ha visto obligado á reponer á los destituidos.

Al decir de algun periódico local, ha intervenido en el asunto el diputado por Reus Sr. Pons, que como saben nuestros lectores ha hecho las delicias de la Cámara tantas cuantas veces ha tomado la palabra. Pero á nuestro juicio, el que queda más dignamente es el Sr. Romero Robledo, que ha repuesto á diputados destituidos por él pocos dias antes de la reposicion.

¿A qué comentarios se presta la cuestion de que se trata, y tantas y tantas otras que podríamos citar!

La Correspondencia manifiesta que los ministeriales no encuentran justos los cargos que los periódicos de oposicion dirigen al gobierno, al traducir como benevolencia con el gabinete el silencio guardado por el Sr. Pidal y Men; pero el colega noticiario está tan desdichado al exponer los argumentos en que aquellos se fundan, que en vista de ellos, ni dada aparece de que el adalid moderado mantiene plegada su enseña de combate, dada la marcha política y la manera de interpretar la Constitución del gabinete que preside el Sr. Cánovas.

Nosotros insistimos en que el tiempo, gran maestro de verdades, pondrá en claro lo que hoy parece mostrarse un tanto turbio.

El Cronista no niega, aunque no lo dé por muy seguro, que el Sr. Posada Herrera pronuncie un discurso á gusto de LA MAÑANA al cerrarse la legislatura.

Al tiempo. Hoy por hoy, es completamente prematura toda apreciacion.

SECCION EXTRANJERA

Las noticias que acerca de la cuestion de Oriente nos comunican los periódicos y telegramas procedentes del extranjero son tan contradictorias, se destruyen de tal modo unas con otras, que se empresa algo más que difícil formar verdadero criterio acerca de los sucesos que tienen lugar en el extremo oriental de Europa. De aquí que nos sean desconocidas las verdaderas intenciones del gobierno otomano. Despacchos de Constantinopla dicen que la Puerta no rechaza el conjunto de las proposiciones que le han sido dirigidas, sino que se limita á presentar objeciones so-

bre determinados puntos; los plenipotenciarios se hallan dispuestos a vencer la resistencia que Turquía manifiesta, prestandose a aceptar la discusion de ciertos detalles, siempre que se conserven en vigor los principios establecidos. El 27 de Diciembre del año que acaba de terminar, verificóse en Constantinopla la fiesta del Courban Bairam, en la que el sultan fué saludado por entusiastas aclamaciones, habiéndose lanzado varios vivas a la Constitucion recientemente promulgada.

El mismo día tuvo lugar en Londres el acto de recibir lord Derby a una diputacion de la Sociedad anglo-israelita, que le presentó la Memoria adoptada por la conferencia internacional israelita que no ha mucho tiempo se celebró en París. En su respuesta, aseguró lord Derby a la diputacion que el gobierno inglés era partidario de la idea de abolir toda distincion entre las religiones. Reconoció que los israelitas han sido perseguidos en Servia y Rumania, y aseguró que Inglaterra haria todo género de esfuerzos para que no vuelvan a verificarse tan criminales atentados.

El Daily-Telegraph, dice que al contestar el sultan a las amistosas observaciones de lord Salisbury, manifestó que creia amenazada su seguridad personal desde el momento en que admitiese las proposiciones de las potencias. Asegura el mismo periódico que el almirante Drummond ha recibido orden de abandonar el lago Basika y trasladarse a Atenas. Esta noticia, que de ser cierta revestiria suma gravedad, ha sido puesta en duda por el Morning-Post, quien afirma que el gobierno inglés no ha pensado jamás en llamar a la escuadra británica, ni en romper las relaciones diplomáticas con Turquía, cualesquiera que fuesen sus decisiones en la cuestion de Oriente.

La Politische Correspondenz publica algunas correspondencias de San Petersburgo, en una de las que se asegura que Servia ha decretado la movilizacion de su ejército. Ha sido rechazada la peticion de aquel principado, relativa a que se le permitiese enviar un representante especial a la conferencia. Con este motivo ha expresado su deseo de que el general Ignatieff se encargue de la defensa de los intereses de Servia. El general ha contestado que estos intereses se han visto constantemente protegidos hasta aquí, en tanto que hacen relacion con las intenciones de las potencias, y especialmente de Rusia.

Los diarios de Belgrado anuncian que el general ruso Wiktime ha pasado revista a las divisiones rusas del ejército serbio, declarando en tal ocasion que habia llegado, cumpliendo órdenes expresadas del emperador Alejandro, para tomar el mando superior del ejército serbio. El general insistió en hacer observar que todos los extranjeros que militan en el cuerpo ruso, del ejército serbio, serán considerados como soldados rusos. Se han dado órdenes a los comandantes de los diferentes cuerpos de Servia para que se incorporen inmediatamente a sus banderas, y los voluntarios han recibido orden de dirigirse al campamento del Drina.

SECCION DE PROVINCIAS.

HABANA 5 de Diciembre de 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA. (Conclusion.)

El ejemplo y la práctica que tenemos en Filipinas, donde existe casa de moneda, y donde se observa que la moneda acuñada en ella se sostiene en el territorio, especialmente la del oro, pues la plata, por no tener el tipo que nosotros proponemos, tambien escasea bastante, puede servirnos de base para el establecimiento en Cuba de una casa de moneda por pequeño costo, y en la que se acuñen monedas de ley especial para uso local, en vez de los manoseados billetes.

En la casa de moneda de Manila se acuñan monedas de cuatro pesos oro, ó sean dobles de dos pesos y de un peso, por el sistema de birotia cerrada y acanalada.

El doblon de oro tiene el peso de 135 nueve diez y siete avos granos, con el fino de 118 diez y siete avos granos.

El de dos pesos tiene 67 trece diez y siete avos con el fino de 59 cinco diez y siete avos granos.

El peso de oro, 33 quince diez y siete avos granos, y de fino 29 once diez y siete avos.

El permiso ó tolerancia en peso y por moneda de las de cuatro pesos y la de dos pesos, es el de 3/4 de grano, y de 1/3 en las de un peso.

Cada marco de oro de la expresada ha de producir 34 monedas de 4 pesos, 68 de 2 pesos y 136 de un peso, con el permiso de 6 granos por marco amonedado.

En aquella fábrica, establecida en Manila por real decreto de 8 de Setiembre de 1857, se convierten las onzas de oro de 8 escudos, de las Repúblicas hispano-americanas, que circulan mucho en aquellas islas, en monedas de 4, 2 y 1 peso.

La compra á particulares de las onzas de las Repúblicas hispano-americanas, la verifica pagando el marco de oro fino, ó de mil milésimas, á razon de 150 ps. fs. y 90 céntimos.

Esto en cuanto se refiere á la acuñacion de las monedas de oro.

Respecto á las monedas de plata, aquella fábrica está autorizada para refundir las del país.

El marco de plata fina que se adquiere se paga á 195 rs. 30 ctos. yellon, que es el precio á que se abonaba en la Península, segun real orden de 5 de Abril de 1862.

Para mayor claridad vá todo expresado detenidamente en el siguiente

ESTADO que demuestra el peso que al justo deben tener las monedas de plata de cincuenta, veinte y diez céntimos de peso, que se labren en la casa provisional de moneda de Manila, su ley, número de piezas que ha de producir cada marco, y permisos en peso y ley por monedas y por marcos.—(Real orden de 5 de Marzo de 1862.)

Table with 6 columns: MONEDAS, Ley, Permisos en peso y ley por monedas, Número de piezas que ha de producir cada marco, and other metrics.

Despues de todo lo ya expuesto, y visto el resultado que se obtiene en Filipinas, donde además está adoptado el uso de la moneda de cobre, no sería ya más que oportuno, de rigorosa necesidad, que se pensara en establecer aquí la casa de moneda, como está mandado, pero no cumplido? Ignoro las causas que para esta detencion pueda haber, pero por graves que ellas sean, más urgente y trascendental sería allanar dificultades en bien del servicio público.

limitase por ahora á 4 ps. fs. por habitante. Limitado su curso legal para pasos á pesos fuertes. No podemos limitarnos á los 6 francos por habitante que estableció la convencion monetaria en 1865, porque es por demás reducido aquí, en donde la moneda inferior, y téngase esto muy presente, es la de cinco centavos; lo cual prueba lo caro y rico de la isla de Cuba, en donde, segun D. Jacobo Pezuela, de 1845 á 1867 podía calcularse que el capital circulante estaba en relacion de pesos fuertes 35 por habitante de toda condicion, sexo y color, y á razon de 60 pesos fuertes por individuo libre; mientras que, segun Hefell, la Inglaterra en igual periodo no contaba sino con una circulacion de 15 pesos fuertes por individuo en oro, plata y papel.

Teniendo en cuenta que el numerario no debe exceder nunca de cierta proporcion, hemos fijado 4 ps. fs. por habitante, como mayor suma, pues teniendo presente que á fines de 1869 se calculaba la poblacion general de Cuba en 1.360.915 habitantes, se convendrá en que sale á razon de 83.681 ps. fs. por habitante; pero como quiera que á pesar de que con las epidemias y la guerra, aquellos guarismos han debido experimentar notable baja, la circunstancia de la elevacion de los precios, originada por las causas conocidas, ha hecho necesaria una circulacion tan crecida como la que más adelante dejamos consignada; y siendo así que su reduccion no puede efectuarse haciendo la diferencia que existe entre los valores fiduciarios y los metálicos, por consecuencia de la gran depreciacion de aquellos, de aquí que juzgemos oportuno establecer la proporcion referida.

Creemos tambien que por ahora con 2 millones de pesos fuertes de monedas de á 10 y 5 centavos, podria gradualmente irse atendiendo á la conversion de lo que por tantos estilos debe haber desaparecido de la circulacion en cantidad bastante respetable. Excepto el depósito Occidental, los demás no han permitido la invasion de billetes fraccionarios.

Aquí termino por hoy, mi digno amigo, y otro correo continuará demostrando á Vd. lo que vendrian á dar estos dos millones de pesos en pizas de á 10 y 5 centavos para sustituir los billetes actuales en circulacion. Pero mal me sabe la nueva tirada que por lo visto, y sin orden de nadie, está haciendo el Banco para sustituir los viejos y borrados, pues yo habia de contar con la pérdida producida por el deterioro de aquellos; sin embargo, daré á Vd. luz para todo, así como para exigir el inmediato establecimiento aquí de una casa de moneda. De Vd. afectisimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—C. de R.

SEVILLA 30 de Diciembre de 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA.

En los círculos políticos de esta capital se nota alguna animacion, si bien no es seguro todavía que las oposiciones acepten la lucha electoral en las condiciones establecidas.

Todos los partidos dinásticos, inspirándose en consideraciones de patriotismo, están animados del deseo de contribuir en cuanto puedan á que se entre cuanto antes en situaciones normales, y si alguno no llega á tomar parte en las próximas elecciones, será por imposibilidad de organizar los trabajos dentro de los reducidos plazos que el gobierno ha señalado; pero sin que por esto se entienda que se colocará en actitud hostil á las instituciones que todos han aceptado, y que les interesa consolidar.

Nosotros creemos que, á pesar de las desventajosas condiciones en que se hallan, no apelarán al retraimiento, y esta creencia está fundada en el conocimiento de las personas que aquí dirigen la opinion. Ahora lo que interesa á Sevilla y al gobierno es que vayan á las corporaciones populares personas aptas que comprendan y sepan practicar los deberes que imponen los cargos para que sean elegidos, y la mejor manera de conseguir este resultado es la de dejar en completa libertad á los colegios electorales, libertad tanto más necesaria, cuanto que se trata de cargos puramente administrativos, que deben desempeñarse con independencia de la politica.

Si así no se hiciera, si el gobierno interviene en la lucha para halagar á las pocas y pasajeras amistades con que aquí cuenta, y si se inspira en el criterio estrecho y mezquino que presidió á principios de 1875 para la renovacion de dichas coporaciones, criterio que tuvo por base satisfacer pueriles vanidades, entonces tendremos en la tercera capital de España un ayuntamiento y una diputacion sin la fuerza moral ni el prestigio que se necesita para representarlas.

Prosiguen con actividad las obras para defender á Sevilla de nuevas inundaciones.

La paga mandada dar á las clases pasivas ántes de Navidad, no se ha satisfecho todavía. ¡Cosas del señor Barzanallana!—El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

NOTICIAS GENERALES.

Es casi seguro que la sesion de hoy empezará con el discurso del Sr. Castelar, contestándole el Sr. Cánovas. El proyecto de marina se discutirá despues de la totalidad de aquel, alternando acaso con las enmiendas.

La comision central de elecciones del partido moderado-histórico, nombrada anteanoche en casa del señor Moyano, se compone de los señores marqueses de Zafra y de Peñaranda de Bracamonte, duque de Baena, Iñigo y D. Carlos Coronado.

Es probable que se confiera al último la presidencia de dicha comision, desempeñando otros cargos las restantes personas que la forman. Sobre la distribucion de cargos no se ha tomado aún acuerdo definitivo que sepamos, aunque se debió hablar ayer de este asunto en casa de un conocido general, donde se encontraron reunidos varios individuos del referido partido.

Parece que dentro de poco volverá á aparecer nuestro colega El Globo. Celebraríamos que esta noticia se confirmase.

Parece que uno de los asuntos que tratará con más detenimiento hoy el Sr. Castelar en su discurso, será el de la legalidad ó ilegalidad del partido á que pertenece.

La diputacion provincial de Madrid ha hecho retirar de los pueblos á los comisionados de apremio encargados de reclamar el pago de tributos á los ayuntamientos morosos.

Las corrientes del Duero han aumentado considerablemente en su parte navegable.

Han ascendido á guardias marinas de segunda clase 20 aspirantes que han terminado sus estudios en la fragata Asturias.

Las comunicaciones con Portugal han quedado ayer interceptadas, por no ser posible atravesar el río á las barcas encargadas de hacer el trasbordo en las inmediaciones de Badajoz.

El temporal ha vuelto á recrudecer en aquella comarca, causando nuevos perjuicios.

Es esperado en Málaga para el mes de Febrero S. M. el rey.

Parece que en breve será reformado el subsidio industrial y de comercio, en conformidad con la autorizacion concedida en la ley de presupuestos vigente.

Es probable que el presidente del Consejo conteste, no solo al discurso que el Sr. Castelar pronunciará hoy, sino tambien al que pronuncie el miércoles el señor Sagasta.

Se ha dado orden para que el día 30 de este mes se embarquen los médicos que han sido sorteados con destino á Cuba.

Ayer á las cinco de la tarde pasaban de 700 las papeletas de entrada en las tribunas del Congreso que se habian repartido para la sesion de hoy.

En la última loteria de la Habana han salido premiados muchos números expendidos en Barcelona.

A pesar del fracaso del Alerta y de la Discovery, se prepara en Inglaterra una nueva expedicion al polo Norte, que será costeada por los Yacht-Clubs del Reino Unido.

La diputacion provincial de Sevilla ha elevado una solicitud á S. M. el rey en súplica de que no se imponga ninguna clase de derechos á la exportacion del corcho en bruto.

Se han presentado á iddulto al general Martínez Campos 18 insurrectos con armas.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 30 de Diciembre de 1876:

Números: 377, Andrea de la Cruz, Portugalete; 378, Eduardo Gonzalez, Málaga; 379, Federico Martinez, Zaragoza; 380, Manuel Torres, Ambite; 381, José Maria Setier, Valencia; 382, José Isa, Fresno; 383, Manuel Martin, Ajofrin; 384, Manuel G. Suarez, Zaragoza; 385, Rosalia Tejado, Daroca; 386, Santiago Otavio, Alcazar; 387, Trifon Sanchez, Navandúo.

Se hallan vacantes las siguientes escribanías de actuaciones: las del juzgado de Cáceres, una en el de Valencia de Alcántara, cuatro en el de Linares, una en el de Pamplona y otra en el de Albarracin. Los aspirantes deben presentar sus solicitudes á los juzgados respectivos en el término de veinte días, empezándose á contarlos desde el 26.

Tambien se hallan vacantes una escribanía en el juzgado de la Latina de Madrid y otra en el de Quintanar de la Orden, cuyos plazos para presentar las solicitudes se empiezan á contar desde el día 28.

Escriben de Portugal que la sierra de Estrella está completamente cubierta de nieve.

Tenemos una gran satisfaccion en anunciar á nuestros lectores que el Sr. Nuñez de Arce, enfermo hace días de una fiebre tifóidea que le tuvo de bastante gravedad, se halla ya fuera de peligro.

Para el monumento sepulcral que ha de erigirse en Gerona al exclarecido Alvarez de Castro, S. M. la reina madre se ha suscrito por 4.000 rs., el Ilmo. señor obispo de Vich por 400, el Ilmo. señor obispo de Tortosa por 320 y el Ilmo. señor obispo de Lérida por 300.

Se ha recibido en el ayuntamiento todo el material de incendios adquirido por la villa.

La junta de obras del puerto de Barcelona ha manifestado á las autoridades de aquella capital, que no puede conformarse con las disposiciones dictadas por el ministerio de Fomento sobre aquellas obras. Es probable que las autoridades locales y provinciales de Barcelona celebren en breve una reunion con la junta de obras, para oír á ésta y resolver si deben hacerse eco de sus deseos cerca del gobierno.

El día 30 de Diciembre último ocurrió un violento incendio en la casa núm. 32 de Cantábrana en Bilbao.

El voraz elemento amenazaba invadir las casas inmediatas, razon por la cual el cuadro que dicha calle ofrecia era en extremo desgrasador, puesto que muchas personas de las que vivian en la casa destruida por el incendio han perdido cuanto poseian.

Se ha repartido el núm. 27 de la Gaceta del Ministerio Fiscal correspondiente al día 31 de Diciembre, que contiene el siguiente

SUMARIO.—Seccion legislativa: Varias disposiciones.—Seccion doctrinal: Del carácter de agentes de la autoridad concedido á los empleados de ferro-carriles.—Revisita de tribunales: Peticion fiscal en causa por asesinato de Segundo de la Torre.—Causa por homicidio y atentado á un guarda municipal.—Asuntos generales y noticias: Movimiento del personal.—Anuncios.

El número de generales, jefes y oficiales que procedentes de las filas carlistas han solicitado indulto, es el siguiente:

Cinco generales, 18 brigadieres, 79 coroneles, 101 tenientes coroneles, 204 comandantes, 1.963 oficiales, 42 cadetes, 70 presbiteros, 47 médicos y 93 funcionarios civiles. Total, 2.622.

El número de indultados es: Un general, 11 brigadieres, 71 coroneles, 101 tenientes coroneles, 204 comandantes, 1.956 oficiales, 42 cadetes, 57 presbiteros, 47 médicos y 87 funcionarios civiles. Total, 2.576.

Hemos recibido el prospecto que ha circulado La Produccion Nacional al entrar en el año segundo de su existencia. Muy distinguido puesto en la prensa ha logrado ya ocupar tan notable semanario, no solo por el mérito literario de su texto, sino por lo artistico de sus preciosos grabados, y ahora se propone introducir grandes mejoras, que le darán un palpante interés, sobre todo con motivo de la próxima exposicion vinícola. La Produccion Nacional, por los elementos con que cuenta, será un periódico indispensable de estudio y de consulta para todo cuanto se relacione con ramo tan importante de la riqueza española, y un órgano además de noticias de cuantas exposiciones van á celebrarse en el mundo, dando la debida preferencia á la universal de París.

Como complemento de su instructiva lectura se propone insertar cartas de los numerosos corresponsales que tiene en los centros más populosos del universo, artículos relativos á los adelantos de la ciencia, de la industria y del arte, y toda clase de esos trabajos que caben dentro de la frase del poeta latino. Deseamos á nuestro ilustrado colega la calorosa acogida que merece por los laudables propósitos que trata de realizar, de lo que ya es buena garantia su honroso pasado.

En Santandef, segun dice La Vos Montañesa, se ha dado un bando en virtud del cual se impone multa á los taberneros que tengan mujeres en sus establecimientos. Parece que hace unos días se cobró una multa con tal motivo.

Ha llegado á Cartagena el vapor Alfonso XII con objeto de subir al dique flotante de aquel arsenal.

Desde hace cuatro días se encuentra abandonado de la tripulacion y como á unas doce ó catorce millas al Norte de Santaña un bergantin-goleta inglés, nuevo, cargado de carbon, con todas las velas perfectamente aferradas y sin más avería que la falta del timon.

El vapor Pelayo, en su travesía desde Bilbao á nuestro puerto, encontró en el mar á dicho buque, y aunque intentó remolcarlo no pudo por falta de un cablete suficientemente sólido. A la constancia con

que reina el viento Sur se debe sin duda que el expresado buque no se haya estrellado en la costa. Se cree que la tripulacion le abandonó saltando á tierra en la trincadura del apostadero de Castro, la cual estuvo al costado de aquel.

Escriben de Barcelona que un suceso grave, que por fortuna no llegó á su desenlace, reunió anteayer la junta de la cárcel pública de aquella ciudad.

Por confidencia que no admita duda, se tuvo conocimiento de que entre los presos de los patios se habia maquinado un complot para evadirse. Los conjurados debian asesinar á una hora determinada á los vigilantes y llaveros, y escaparse. Afortunadamente, como decimos, pudieron conocerse estos designios y desbaratarse el plan.

Constituida allí la junta y el juzgado correspondiente se dictaron incontinenti energicas disposiciones, segun las cuales fueron separados 29 de los presuntos autores y cómplices y encerrados en lugar seguro con fuertes griletes. Registradas minuciosamente las cuadas y patios, se encontraron una porcion de armas blancas y de fuego, que debian servirles para sus criminales propósitos.

La mayor parte de los presos iniciadores del complot, están sujetos á causas grandes.

Hace dos ó tres días, entre doce y una de la noche, se insubordinó la tripulacion de un blink-bark inglés, surto en el puerto de Alicante. El capitán, al ver que el alboroto tomaba proporciones, puesto que habia sido gravemente herido en la cabeza de un golpe de espeque un marinero, pidió auxilio á la autoridad.

El inspector de orden público, Sr. Navarro, con dos parejas de dicho cuerpo y auxiliado por algunos serenos y por el cabo de éstos, se personó en el buque, consiguiendo, no sin trabajo, calmar el alboroto, y reducir á prision al que habia inferido la herida á su compañero, disponiendo que éste fuese conducido al hospital.

Ayer mañana el agresor quedó á disposicion del señor comandante de marina, el cual entiende en este asunto, como autoridad competente para ello.

Dícese que el general Sr. D. Domingo Moriones, ántes de partir para su nuevo destino, hara una visita de despedida al señor duque de la Victoria.

De una carta de París reproducimos los siguientes párrafos, que se relacionan directamente con los presidiarios de Ceuta y con los criminales de la cárcel del Saladero de Madrid:

«Se viene practicando hace años por nuestros presidiarios de Ceuta, nuestros presos de la cárcel del Saladero de Madrid y otros criminales españoles una serie de estafas, que redundan en descrédito de nuestra organizacion penitenciaria y de nuestra policia judicial.»

Explostando la codicia de los franceses se envían á personas residentes en Francia, particularmente desde los establecimientos mencionados, cartas en que se relata una novela, cuyo fondo es siempre que el comunicante sepultó, en cierto sitio bien marcado en un plano, valores ó alhajas por una crecida suma. Tan pronto firman estas misivas nombres franceses como españoles. En el primer caso se dice que el firmante es un emigrado de la «Commune» que, al huir la justicia de su país, ocultó en sitio recóndito cierto tesoro, robado durante los sucesos de 1871; en el segundo es un patriota de la revolucion 1868, que, al volver de la emigracion para tomar parte en alguna de las jaranas que tuvieron lugar desde aquella fecha á 1874, dejó en lugar seguro su fortuna.

Me sugiere estas reflexiones y este relato el hecho de acabarse de prender en Orleans una cuadrilla de estos caballeros de industria, que habian cometido la imprudencia de pasar la frontera y de venir á operar personalmente en el territorio francés, bajo la razon social de Barbat y compañía. Esta cuadrilla de tunos recorria diferentes poblaciones francesas, diciéndose comerciantes de Madrid, obligados á emigrar por sus opiniones republicanas, y deseados de realizar, á cualquier precio, las existencias de sus almacenes. Llevaban con una baratura fabulosa, y pedían una tercera parte del valor del pedido que se les hiciese, adelantado, para sufragar los gastos de importacion.

Muchas personas, engolosinadas por la labia de los viajeros y por la baratura de los precios, adelantaban, en efecto, sumas de cierta importancia á cuenta de romances de género que nunca llegaban. Las quejas acudian de todas partes á los magistrados franceses que, finalmente, han logrado prender á los siete socios de la fantástica casa de Barbat y compañía en Orleans, y los han enviado á la cárcel Blois, donde van á ser juzgados.

El caso merece la pena de llamar la atencion de la autoridad por su frecuencia y porque dá lugar á comparaciones poco ventajosas para nuestro decoro nacional, entre la impunidad de que gozan estos estafadores de oficio residentes en nuestras cárceles, y la ineludible represion á que en otros países, y especialmente en Francia, dan lugar semejantes proceder.»

SECCION DE ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—63 de abono.—Turno impar.—Fra Diavolo.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 3.º de tres.

—Luchas de amor.—En la cara está la edad.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—Adriana Angot.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Los dominós blancos.—Baile.—La confitera.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 4.º.—Norma.—Las preciosas ridículas.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La idea feliz.—El reservado de señoras.—La herencia de un marino.—De gustos no hay nada escrito.

MARTIN.—A las 8.—El nacimiento del Mesías.—La degollacion de los inocentes.

ESLAVA.—A las 8.—Cuadros al fresco.—El mudo por compromiso.—A primera sangre.—Un cuarto desahogado.

MARIONETE.—A las 8.—La tumbreira de Belem ó el nacimiento del Hijo de Dios.—La degollacion de los inocentes.

INFANTIL.—A las 7.—Una cuartilla extraviada.—El juicio del año en 1877.—La casa del Dueño de una mujer.—Baile.

BOLSA.—Baile de máscaras de nueve á dos de la madrugada.

CAPILLANES.—El Tulipan, gran baile de máscaras de nueve de la noche á dos de la madrugada.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Isidoro, obispo y mártir.

CELTOS. Segua el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Maria.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santa Cruz.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE CEDE

un abono de dos butacas a medio turno impar, del teatro Real. Más pormenores, Magdalena, 7, principal, izquierda.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, IARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatéqui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR. Especialidad en electro medicinales; campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposicion de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, a os y condecoraciones de todas clases y zenes.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LIGORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.^o, y se halla de venta en la administracion de *El Imparcial*, Matute, 5; librería de Guirarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

omentario piadoso á la imitacion de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antonio Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12. de 470 pág., im preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.) Se halla de venta á 6 rs. en rustica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FÁBRICA DE CHOCOLATE. DE BALLESTERO HERMANOS. Motor de agua.—Brihuega. Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella. DEPÓSITOS EN MADRID Y PROVINCIAS.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicacion.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martinez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

VINOS Y AGUARDIENTES

DE CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA. Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

LECANDA.

Vino finode mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbítero.

Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse á la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.

Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

DE JOSÉ VILLASANTE, CALLE DEL REY FRANCISCO, 11, MADRID.

Depósito central: Calle de Toledo, 65.

Los chocolates de esta gran fábrica son los más superiores en sus respectivas clases que se expenden en esta corte, por los escogidos y excelentes géneros que se emplean en su fabricacion, los cuales recibe su dueño directamente de los puntos productores, y por la más fina y perfecta elaboracion.

Se recomienda al público los pruebe comprando una ó media libra, que en ello nada pierde, y es seguro que hallará un chocolate aromático, agradable y de exquisito paladar.

Precios: De 4 á 20 reales libra con canela y sin ella.

CAFES.

Nadie con más esmero é inteligencia prepara este delicioso néctar como nuestra fábrica.

Conocedor el dueño de todas las clases que se exportan de las Américas, elige siempre los mejores, sin reparo á su costo, por ser lo más esencial la eleccion de este género para ofrecer buenas clases.

Su inteligencia y práctica en muchos años en la torrefaccion de dichos granos, que es la más delicada operacion despues de la buena eleccion de las clases, hace que los cafés de esta casa sean los primeros, como lo demuestra la mayor venta que progresivamente va teniendo.

Sus precios son 8, 10 y 16 rs. libra en elegantes cajitas herméticamente cerradas, de cuatro y ocho onzas: en aquellas está indicado el sitio por donde deben abrirse, y en las que el café se conserva hasta su conclusion.

Fábrica, calle del Rey Francisco, núm. 11, á donde deben dirigirse los pedidos y correspondencia.

Además se venden en todos los principales establecimientos de ultramarinos. 4.000 puntos de venta en provincias.—Ag.

A LOS ENFERMOS Y MEDICOS.



PANACEA ANTICRONICA. Remedio facil y seguro para curar en poco tiempo el venéreo y enfermedades humorales de todas clases, por añejas que sean.—Paquete, 20 reales.

Flor preparada de ESTRAMONIO VIOLADO.—Infalible contra el asma ó ahoguis, sofocacion, etc.—Caja, 12 rs.—Desaparecen instantáneamente los accesos.—Hay tambien cigarrillos á 3 y 5 reales caja.

PASTILLAS PECTORALES, por el sistema de Trousseau, de efectos maravillosos en las toses y afecciones del pecho.—Caja, 5 rs.—Eficaz en toses crónicas y convulsivas.

MILEFONIO ALCALINO.—Poderoso litontriptico, contra la piedra y padecimientos de la roina.—Caja, 10 rs.—Usándolo algun tiempo cura lo mas grave.

ROB DE SENECEO.—Contra las convulsiones.—Bote, 20 rs.—Lo más eficaz conocido.

JARABE CONTRA LA TISIS, en el primero y segundo periodo.—Bote 20 rs.

POLVOS GASTRIFUGOS, curan muy en breve los dolores, flatos, acedias, y todas las demás afecciones del estómago, por antiguas y graves que sean.—Caja, 16 rs.

PILDORAS CONTRA EL HISTERICO.—Regularizan las funciones de la matriz, y evitan sus infinitos padecimientos.—Caja, 12 rs.

POLVOS CEFALICOS.—Agradables al oifato, y especiales para las jaquecas y demás dolores de cabeza. Se usa como el rapé.—Caja, 5 rs.

POLVOS DENTRIFICOS, con el sinfito marino limpian y fortifican la dentadura y preservan las enfermedades de la boca.—Caja, 4 rs.—Cura y evita el dolor de muelas

PEBETES HIGIENICOS recreativos y contra las miasmas pestilenciales.—Caja, 4 reales.

Estos y otros productos, elaborados y preparados por D. Francisco Malvido, farmacéutico en Puerto-Real (Cádiz), tienen por garantia cuarenta y cuatro años de feliz éxito, observado por infinitos médicos en millares de individuos, y los expenden además del autor:

Madrid: F. Izquierdo, Ruda, 14 y Pontejos 6.—Córdoba: Marin, idem, plaza de las tendillas.—Sevilla: Bidon, idem, plaza del Pan.—Jerez: Vargas, idem, Larga, 17.—Sanlúcar, Rodríguez, idem, San Agustín, 8.—Bilbao: Orive, idem, Ascao, 2.—Habana: Plaza del Cristo, idem, de Reyes.—Gran Canaria, Villa de Guia, idem de Peña.—Cádiz, Martínez, idem, e las Columnas.—Y en las principales farmacias del reino.—(Ag.)

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de SanPablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 54 rs. arroba y 20 cuartos libra.
Id. 1.ª clase 48 id. y 18 id. id.
Id. 2.ª clase 44 id. y 17 id. id.
Id. Pinta 48 id. y 18 id. id.
Id. Moreno 33 id. y 13 id. id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS

DE CARLOS PRAST, ARENAL, 8.

Legítimos vinos de Champagne de las acreditadas casas viuda de Clicquot, Moet y Chandon, y G. H. Mumm.

Grandes vinos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madeira, Oporto, Tokay, Jerez y Málaga.

Completo surtido de licores finos de todas las marcas más acreditadas, Champagne, Rhin y Cognac espumoso.

Estando en correspondencia directa con las casas productoras, se garantiza la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico; Soldado, 4, pral; Duran, arrea de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitacion.

LOTERÍA ALEMANA DE DINERO

EN HAMBURGO!!

(SERIE II.)

aprobada del gobierno del Estado alemán en Hamburgo (Alemania) y garantizada por toda la hacienda del Estado.—

Sorteo el 10 y 11 de Enero de 1877.

La Loteria contiene ahora aun solamente 75,000 billetes originales y de estos han de ganar 37,801; la probabilidad de ganar, pues, es muy considerable, porque cada billete segundo ha de salir premiado.— El premio mayor, en el caso más dichoso es de

375,000 ó sean 1.875,000

Marcos alemanes.

Reales españoles.

Ademas de este premio importante hay que ganar en esta Loteria de Estado los premios siguientes:

Marcos alemanes.		Marcos alemanes.	
1 premio á	250,000	54	premios á 4,000
1 » »	125,000	1	» » 3,000
1 » »	80,000	1	» » 2,500
1 » »	60,000	200	» » 2,400
1 » »	50,000	4	» » 2,000
1 » »	40,000	2	» » 1,500
1 » »	36,000	410	» » 1,200
3 premios »	30,000	619	» » 500
1 » »	25,000	35	» » 300
4 » »	20,000	700	» » 250
7 » »	15,000	40	» » 200
1 » »	12,000	46	» » 150
16 » »	10,000	22,450	» » 138
25 » »	6,000		etc. etc.

En todo, como ya dicho, 37,801 premios. El menor de estos 37,801 premios es más importante que el precio de costo de un billete. Todos estos premios se rifarán en 6 series; los sorteos de las series siguen una á la otra rápidamente, así que dentro de unos meses todas las series y por consiguiente la Loteria entera están terminadas.—

El pues que quiera aprovechar la gracia del momento tiene ahora ocasion de ganar grandes sumas.—

Esta Loteria ofrece ante todos establecimientos semejantes de Estado las mejores ventajas, porque la vigilancia del Estado se extiende tanto á la distribucion de los billetes como á cada una de las extracciones, de manera que á todos se les ofrece plena seguridad en todos respectos.—

Se venden solamente billetes originales, quiere decir, solamente tales que están revestidos del escudo del Estado y de la propia signatura de la direccion de Loteria instituida por el gobierno.

Contra remesa anticipada del importe de

180 Reales precio de un billete original entero
90 » » » un medio billete original

la casa banquera, que suscribe, envia inmediatamente estos billetes originales, valederos para los dos próximos sorteos, por correo á todos puntos de España; como han de tener lugar 6 extracciones, lo que ya queda dicho, los interesados recibirán, despues de haberse terminado la segunda extraccion, á su debido tiempo, los billetes originales para los 4 sorteos restantes, de manera que todos los interesados pueden tomar parte en las 6 extracciones.

La remesa del importe de los billetes pedidos se puede hacer en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros lugares principales de España. Si á los encargantes no les es posible conseguir letras sobre el domicilio suyo, tambien aceptamos como pago timbres españoles del correo.

Ordénes, que no estén acompañadas de su respectiva remesa, sea esta en letras ó timbres, serán desatendidas. Inmediatamente despues de cada extraccion se les enviará á todos los interesados las listas oficiales y queda responsable por el desembolso inmediato de los premios el Estado mismo.

Por medio de nuestras amplias relaciones, que tenemos en España, nos vemos en el caso de poder mandar á embolsar las sumas ganadas, tambien en el domicilio de los premiados en España.

Jsenthal etc. Co., Hamburgo, Instituido del Estado. (Alemania.)

Agencia principal de la Loteria de Brunsvic y de Hamburgo,

P. S. A los que encarguen 5 billetes se les concederá una rebaja de 3 por 100, la cual, en este caso, pueden descontar de una vez de su remesa.

De los puntos más remotos de España, la correspondencia llega en Hamburgo á las 80 horas.

Toda la correspondencia se contestará por nosotros en la lengua castellana.

Steiner, Agencia de anuncios, Hamburgo.

LA TISIS

VENCIDA POR LA NATURALEZA.

CANADIAN MOLLEN COFFEE

(Cafe Mollen del Canadá.)

Antídoto infalible contra la TISIS y contra el RAQUITISMO. Cura tambien radicalmente y en pocos dias de uso, la TOS en todas sus manifestaciones, y todas las afecciones nerviosas.

Se vende en las principales farmacias de España á 40 rs. paquete. Hay depósitos en todas las capitales de provincias, y todos los meses se publican los nombres de los depositarios.

Depósitos: Madrid, Moreno, Mayor, 93; sucesor del Dr. Simon, Caballero de Gracia, 3; García, Puerta-Cerrada; Rodríguez, barrio de Pozas; Sampelayo, barrio de Salamanca; Alicante, Bellido; Barcelona, Fortuny; Bilbao, Orive; Burgos, Barriocanal; Badajoz, Camacho; Cartagena, Rizo; Cádiz, Luengo; Córdoba, Cerillo; Coruña, Villar; Lérida, Abadal; Leon, Merino; Las Palmas, Alsina; Málaga, Prolongo; Murcia, Lopez; Mallorca, Bestar; Oviedo, Diaz; Sevilla, Delgado; San Sebastian, Usabiaga; Santander, Gomez; Valencia, Andrés y Pabá; Valladolid, Gonzalez Reguera; Vigo, Varela; Zaragoza, Rios.

Depósito central: GONZALEZ Y C.^o, Pez 19, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.— Los particulares que tomen tres ó más paquetes en el Depósito Central, obtendrán el 25 por 100 de descuento.—Esos pedidos deberán ir acompañados del importe en letra de fái el cobro ó del giro mútuo, incluyendo además los gastos de portes ó correo.—Ag.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad; forestales, de paseo y de adorno.

Coníferas, arbustos de todas clases, rosales, camelias, rhododendrons, etc. Especialidades: olivos herbiquines, moreras y viñas.

Precios sumamente económicos.

Para los pedidos, dirigirse á D. Francisco Vidal Codina, á cuyo cargo está el establecimiento.